



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3150

FECHA DE SANCION: 18 de Octubre de 2021.-

NUMERO DE REGISTRO: 3014

EXPEDIENTE H.C.D. N°: P-14016/21.-

VISTO:

El Expediente letra P-N° 4.016/21 iniciado por el Presidente de la Asociación de Taxis, José Kowalski con motivo de solicita aumento de tarifa; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Obras, Servicios y Transporte Público, recibió a los miembros de la Asociación de Taxis y se acordó el aumento de tarifas.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase la siguiente Tarifa para el Servicio Público de Automóviles de alquiler con Taxímetro, a saber:

a) Baja de Bandera: \$ 100.-

b) Valor y caída de ficha: \$ 10 cada 110 metros.-

c) La ocupación del baúl y/o asientos del vehículo para equipajes de los Pasajeros será sin/cargo.

ARTÍCULO 2º: La autorización del aumento será desde el 15 de Diciembre de 2021, hasta el 15 de Marzo de 2022 respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



GILTAGUERRE MYRIAM ELIZABET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de octubre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de octubre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3150)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

